

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

*D. Javier Cuesta Moreno*

Concejales

*D. Mario López Palomeque*

*D. José Luis Flórez Rubio*

*Dña. Almudena Gómez*

*Gabardino*

*D. Fernando Montejo Vivó*

*D. Santiago Molina Mejía*

Secretaria

*Dña. Ana Isabel Grau*

*Navarro*

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se han distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1) Expte: 303 – R.E. 6280 – Asociación Emisiones del Vino – Organización de la feria del vino por importe de 20.699,47 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. A continuación se procede a dar lectura a la instancia presentada que ha solicitado concesión o renovación, o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento.

A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

6º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación demanial de huertos de ocio individuales en la Finca Huerto Comunitario y de Ocio Miramadrid. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la Concejalía de Medio Ambiente ha remitido propuesta de adjudicación demanial de un huerto de ocio. A la vista de que no se han adjudicado todos los huertos municipales y una vez finalizada la entrega de los adjudicados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 26 de marzo de 2018, se solicita que se tenga en cuenta la instancia presentada fuera de plazo para que le sea adjudicado uno de los huertos vacantes.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la propuesta efectuada, por unanimidad acuerda: Aprobar la adjudicación y uso de un huerto de ocio presentada fuera de plaza.

7º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de permiso para acceso por parcela municipal. A continuación se procede a dar lectura a la instancia presentada por Byco, S.A. en la que solicita permiso para el acceso a su parcela en Avda. de Juan

Pablo II nº 13 a través de parcela municipal “Servidumbre de paso” y zona de acopio de materiales, sita en la calle Picos de Europa número 4 con Referencia Catastral nº 6341110VK5864S0001FO, para poder realizar de forma adecuada los trabajos de construcción que se están realizando para PROMYVA INMUEBLES III SLU. Para ello se procederá al vallado de la parcela municipal con valla móvil y malla de ocultación delimitando la zona de juegos infantiles existentes y la zona de acopios con un total de 600 m<sup>2</sup>, en un plazo estimado entre el día 1 de mayo y el 30 de junio de 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Byco, S.A. permiso para el acceso a su parcela en Avda. de Juan Pablo II nº 13 a través de parcela municipal “Servidumbre de paso” y zona de acopio de materiales, sita en la calle Picos de Europa número 4 con Referencia Catastral nº 6341110VK5864S0001FO, para poder realizar de forma adecuada los trabajos de construcción que se están realizando para PROMYVA INMUEBLES III SLU. Para ello se procederá al vallado de la parcela municipal con valla móvil y malla de ocultación delimitando la zona de juegos infantiles existentes y la zona de acopios con un total de 600 m<sup>2</sup>, en un plazo comprendido entre el día 1 de mayo y el 30 de junio de 2018, con la advertencia de que se podrá ejecutar el Aval del expediente de la licencia de obra por los posibles daños al espacio público.

8º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de ayuda a domicilio.-Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de ayuda a domicilio.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero.- Aprobar el gasto de 41.132,68 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 106-231.0-2274225 del vigente Presupuesto.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

9º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la mejor oferta en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de las actuaciones profesionales precisas para el desarrollo de los festejos taurinos 2018. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 25 de abril la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido acta proponiendo la adjudicación del presente contrato, procediendo en consecuencia continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda: Declarar la oferta presentada por OFETAURO SUR como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, procedan a presentar la documentación indicada.

10º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la mejor oferta en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios de gestión integral de actuaciones musicales, espectáculos y actuaciones con motivo de las fiestas locales 2018. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 25 de abril la Mesa de

Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido acta proponiendo la adjudicación del presente contrato, procediendo en consecuencia continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda: Declarar la oferta presentada por PRODUCCIONES MÚLTIPLE como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, procedan a presentar la documentación indicada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay un punto urgente que tratar en esta Junta relativo a la solicitud de una subvención del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas. Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que no dio tiempo a incluirlo en el orden del día de la presente sesión, y para no demorarlo más propone como ha dicho antes, su declaración de urgencia, para su debate y aprobación en su caso, en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede relativo a la solicitud de subvención del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD. A continuación se procede a dar lectura a la propuesta del Concejal de Formación y Empleo para solicitar la subvención del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD, para la contratación durante nueve meses, con una jornada de ocho horas diarias, en modalidad de contrato de formación y aprendizaje, de 20 peones especializados en Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.

2.-Aprobar que se solicite a la Conserjería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de 201.600 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2018.

3.-Facultar a D/D<sup>a</sup> Santiago Molina Mejía para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo doce horas y treinta minutos en el día indicado en el encabezamiento.

En Paracuellos de Jarama a 26 de abril de 2018